

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno

Radicado	2019-00115
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado	Jamer Edinson Viveros Ibarguen
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora solicitud celeridad Procesal- Nombra Curador Ad Litem
Sustanciación	149

Se incorpora al expediente, escrito allegado a esta dependencia el día 24 de junio de los corrientes, suscrito por la apoderada de la parte demandante, solicitando celeridad procesal, en cuanto al trámite del nombramiento del Curador Ad Litem.

Revisado lo anterior, se le significa a la togada que, transcurrido el término del emplazamiento en la página Nacional de Emplazados, se procederá al nombramiento del Curador designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.045 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **16 de julio** de 2021, a las 8 A.M

La Secretaria